

Garantías del ciudadano ante la LORTAD: posibles vías de defensa y protección de sus derechos fundamentales

MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA

Universidad a Distancia. UNED (España)

Ante la reciente aprobación de tan esperada Ley Orgánica reguladora del Tratamiento Automatizado de Datos Personales, mediante la que se viene a dar cumplimiento al mandato constitucional del artículo 18.4, hemos de plantearnos en qué medida, con la regulación que en ella se contiene, quedan salvaguardados los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como cuáles han de ser, a partir de ahora, las posibles vías procedimentales para su defensa y protección. Y puesto que la propia Ley no parece contener garantías procesales y jurisdiccionales específicas, habremos de analizar a la luz, tanto del Derecho español como del Derecho comparado, en concreto, de la legislación europea, los mecanismos de resolución de los eventuales conflictos que puedan suscitarse.